

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., 12 8 SEP 2020 de dos mil veinte (2020)

RAD: 110013110013202000168-00

En atención al informe secretarial que antecede y a la revisión del plenario, el Despacho, DISPONE:

SEÑALAR por considerarse fundamental para la decisión de fondo en el presente asunto y en vista de que no se pudieron realizar, por la emergencia económica y sanitaria del COVID-19, nuevas fechas, a fin de que se practiquen la Visita Social y la Entrevista ordenadas en auto del 12 de marzo del año en curso, así:

VISITA SOCIAL: Se decreta la visita social al domicilio de los menores JOSUE ADRIAN y JEILIANA ALEJANDRA BOSCAN RAMOS, por parte de la trabajadora social adscrita a este Despacho, con el fin de establecer las condiciones habitacionales, educativas, económicas, socio- familiares y sociales de los referidos niños.

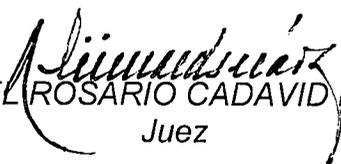
Para el efecto se señala el día 26 del mes de Octubre del año 2020.

ENTREVISTA: Practíquese la entrevista a los menores JOSUE ADRIAN y JEILIANA ALEJANDRA BOSCAN RAMOS, por parte de la Trabajadora Social adscrita a este Despacho, en presencia de la Defensora de Familia y de esta Operadora Judicial, con el fin de escuchar sus opiniones o manifestaciones de conformidad con lo establecido en el literal b) del Art. 13 del Convenio de la Haya de 1980, concordante con las múltiples sentencias de la H. Corte Constitucional, en el sentido de escuchar a los menores inmersos en procesos como este.

Para el efecto se señala el día 30 del mes de Octubre del año 2020

Comuníquese la anterior fecha por el medio más expedito y eficaz.

NOTIFIQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUÁREZ
Juez

Z.A.

HOY: 29 NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 1-99
SET. 2020 de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARIA RUSSI GOMEZ

XXXXXXXXXXXX

5030

20

XXXXXXXXXX

5030

20

XXXXXXXXXX